

# avisos y subastas



## PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES  
RESILIENCIA PLANIFICADA



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al Municipio de Las Piedras, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 1ª reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Las Piedras tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



**FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**HORA: 5:30 PM**  
**LUGAR: SALÓN DE LOS ALCALDES, CARRETERA 198 KM 22.6 BO. ARENAS, (CASA ALCALDÍA).**  
**LAS PIEDRAS**

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: [JP.PR.GOV](http://JP.PR.GOV)  
Junta de Planificación de Puerto Rico



En las redes: Facebook: Junta de Planificación Twitter: @JPPlanificacion Web: jp.pr.gov



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**LAJAS**

Gobierno de Puerto Rico  
Junta de Subastas  
Hon. Jayson I. Martínez Maldonado  
Alcalde

### AVISO DE SUBASTA

La Honorable Junta de Subastas del Municipio de Lajas recibirá proposiciones en sobres sellados en original y dos (2) copias **el día jueves 29 de septiembre de 2022 a las 10:00 AM** en el Salón de Actos Rafael Pancorbo Ortiz de la Legislatura Municipal de Lajas ubicado en la Calle 1ro. de Julio de 1883 para lo siguiente:

Número de Subasta	Proyecto	Celebración Pre-subasta Compulsoria	Celebración Subasta
2023-001	Reconstrucción Parque José "Joe" Basora	Fecha: 6 de septiembre de 2022 Hora: 10:00 am Lugar: Salón de Actos Pancorbo Ortiz	Fecha: 29 de septiembre de 2022 Hora: 10:00 am Lugar: Salón de Actos Pancorbo Ortiz

Los pliegos para las subasta 2023-001 estarán disponibles en la Oficina de Secretaria Municipal localizada en el Municipio de Lajas en la Calle Victoria #5 (primer piso) a partir de la publicación de este anuncio hasta el día de la Pre-Subasta (antes de las 3:00PM).

Todo licitador interesado en participar para esta subasta, deberá obtener los pliegos mediante el depósito **NO REEMBOLSABLE de ciento cincuenta dólares (\$150.00)** pagaderos en la Oficina de Recaudaciones en efectivo, cheque certificado o giro postal endosado a nombre del Municipio de Lajas. Para esta subasta se realizará visita al site la cual está programada para luego de la celebración de la Pre-Subasta el **6 de septiembre de 2022**.

Para participar de la subasta, es compulsoria la asistencia a la Pre-Subasta del proyecto. El período de preguntas será desde el 22 de agosto de 2022 hasta el 16 de septiembre de 2022 hasta las 4PM. Los licitadores someterán su propuesta acompañada de una fianza de licitación (BID BOND) equivalente al cinco por ciento (5%) del costo de su oferta a favor del Municipio de Lajas. La misma será de una compañía aseguradora certificada por el **US Federal Treasury List y el Comisionado de Seguros de Puerto Rico**.

### Requisitos

A tenor con la LEY 107 del 14 de agosto de 2021, ARTÍCULO 2.014, CÓDIGO MUNICIPAL DE P.R., será necesario para que a cualquier persona natural o jurídica pueda otorgársele un contrato con el Municipio el que cumpla con lo siguiente: deberá certificar que ha cumplido con todas sus responsabilidades fiscales, tanto con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico como, con los Municipios en lo relativo a contribuciones sobre ingresos, contribuciones sobre la propiedad mueble o inmueble, patentes municipales, certificación del Departamento del Trabajo y cualquier otra contribución, arbitrio o licencia estatal o municipal.

Las ofertas deberán venir acompañadas por los documentos que se indican en el listado de documentos que se les entregará en la Oficina de Secretaría al momento de recoger los pliegos. Los documentos deberán tener su vigencia al día. Para estas subastas el licitador deberá cumplir con toda la reglamentación federal pertinente, contar con un número UIE (Unique Entity ID)/DUNS y estar registrado en SAM.gov.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar una o todas las proposiciones y adjudicar bajo aquellas condiciones que estime más convenientes a los mejores intereses del Municipio de Lajas, independientemente del precio más bajo. Igualmente se reserva el derecho de adjudicar totalmente o parcialmente la subasta.

El Municipio de Lajas es un patrono con igualdad de oportunidades de empleo, y no discrimina por razones de sexo, color, edad, origen nacional, creencias religiosas, creencias políticas, estado civil, condición de veterano o impedimento físico.

**IMPORTANTE:** Debido a las regulaciones por el COVID-19, el uso de mascarilla es obligatorio.

En Lajas, Puerto Rico a los 22 días del mes de julio de 2022.

  
Angelie Irizarry Pagan  
Presidenta Junta de Subastas